



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO MÍNIMA
Demandante	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.
Demandado:	CARLOS JAIDER GIRALDO GOMEZ
Radicado	05001-40-03-014-2021-00411-00
Interlocutorio	0322
Asunto	Inadmite demanda

Revisada la demanda de la referencia, de conformidad con los arts. 82 y 90 del C.G.P., y Dec. 806 de 2020 se concede el término legal de cinco (5) días, so pena de rechazo, a fin de que se subsanen los siguientes requisitos:

1.-Deberá el apoderado de la parte demandante, aportar el original de los documentos base de ejecución, según corresponda, en cumplimiento de lo establecido en el art 78 No 12, en consonancia con los Artículos 84 y 430 del C.G.P.

Dichos títulos originales deberán ser aportado al Juzgado en el horario de 9 a 11 am y 2 a 4 pm, para la mencionada entrega, deberá dirigirse al Despacho.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda EJECUTIVO MÍNIMA, promovida por ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U. contra CARLOS JAIDER GIRALDO GOMEZ.

SEGUNDO: SE CONCEDE el término legal de cinco (5) días para subsanar estos requisitos, so pena de ser rechazada la demanda.

TERCERO: Se reconoce personería para actuar al abogado CARLOS JAIDER GIRALDO GOMEZ con T.P No. 324.965, en los términos y para los fines del poder conferido.

NOTIFIQUESE,

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

JD

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **222cfc5ffe034567b232f5a11dbd95a1e1f252292fd4c21b7f1558b322f4ce20**

Documento generado en 25/02/2022 04:45:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>